



Resolución de la Gerencia de Administración N°119-2023-GA-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 23 de noviembre del 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordante.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración N° 037-2023-GA-MDCN-T de fecha 18 de mayo de 2023, en su Artículo Segundo se designa al Prof. Efrain Edgar Mamani Chino como responsable del manejo, administración y custodia de los FONDOS DE CAJA CHICA para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración N° 043-2023-GA-MDCN-T de fecha 06 de junio de 2023, en su Artículo Segundo se designa al Ing. Marco Antonio Parihuana Ponce como responsable del manejo, administración y custodia de los FONDOS DE CAJA CHICA para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 395-2023-A/MDCN-T de fecha 25 de octubre de 2023, en su Artículo Primero se designa con eficacia anticipada al 24 de octubre de 2023, al Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani, con Registro C.I.P. N° 124080 en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, mediante Informe N° 2566-2023-GDES-GM-MDCN-T de fecha 13 de noviembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico Social solicita que se le designe como Responsable del Manejo, Administración y custodia de los FONDOS DE CAJA CHICA, bajo los siguientes términos que se detalla a continuación:

- TITULAR	:	ING. EDILBERTO ARTEMIO PARIHUANA MAMANI
- IMPORTE	:	S/. 1,000.00 (MIL SOLES)
- ESPECIFICA DE GASTO	:	23.1.99 199 servicios diversos S/ 500.00 23.1.99.1.99 Otros bienes S/ 500.00

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, precisa que son responsables de la administración de los Fondos Públicos el Director General de Administración o Gerente de Finanzas y el Tesorero, quienes tiene como función dictar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando lo establecido por el ente rector.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe, legalmente protegidos a terceros y que existiera a la fecha, a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto en supuesto hecho justificativo para adopción.

Que, en base al Informe Técnico y a lo solicitado por el Gerente de Desarrollo Económico Social, resulta necesario emitir acto resolutorio de culminación de funciones con eficacia anticipada al 23 de octubre del 2023 del Ing. Marco Antonio Parihuana Ponce como Responsable del Manejo, Administración y Custodia de los Fondos de Caja Chica de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Asimismo emitir acto resolutorio designando con eficacia anticipada al 24 de octubre de 2023 al Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani como Responsable del Manejo, Administración y Custodia de los Fondos de Caja Chica para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.



Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 39° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas” y conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Ciudad Nueva 2021, que en su numeral 10 del artículo 40 establece que la Gerencia de Administración pueda “(...) Emitir resoluciones gerenciales, dentro del ámbito de su competencia funcional. (...)”. La misma que deberá seguir el trámite correspondiente conforme a sus funciones y atribuciones.

Que, de conformidad con el inciso 6) del artículo 20, 39 y 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N°004-2009-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 23 de octubre de 2023, la designación del Ing. Marco Antonio Parihuana Ponce como Responsable del Manejo, Administración y Custodia de los Fondos de Caja Chica para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 24 de octubre de 2023, al Ing. Edilberto Artemio Parihuana Mamani como Responsable del Manejo, Administración y Custodia de los Fondos de Caja Chica para la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital Ciudad Nueva, quien deberá rendir cuenta debidamente documentado en observancia estricta de las formalidades y los plazos establecidos en las Directivas.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO el Artículo Primero de la Resolución de la Gerencia de Administración N° 043-2023-GA-MDCN-T, y **DEJAR SUBSISTENTE** la Resolución de la Gerencia de Administración N° 037-2023-GA-MDCN-T en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Subgerencia de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPC JUAN CARLOS CALLAHUANZA PALACIOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



C.C.
Alcaldía
GM
GA
GAJ
GDES
SGTiyC
ARCHIVO